





Pasos a seguir en el Servicio Fitosanitario del Estado para importar semilla de cáñamo industrial o cannabis psicoactivo

Octubre 2022







Las semillas de cáñamo o cannabis psicoactivo provenientes de cualquier país de origen, ya cuentan con requisitos fitosanitarios de importación establecidos, los que se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://www.sfe.go.cr/SitePages/Tramites/tramites importacion vegetales.aspx

Sección: ¿Cómo averiguar los requisitos fitosanitarios de un producto?





Si usted ya realizó el trámite de solicitud de licencia (cannabis), permiso (para investigación) o autorización (para cáñamo) ante la Dirección de Extensión Agrícola del MAG o ante el Ministerio de Salud, según corresponda, y cumplió con el Registro de usuario(a) ante la Oficina Nacional de Semillas (ONS) (trámite que usted puede hacer en forma simultánea al que se va a describir), entonces el paso que sigue en inscribirse en el Registro de Importadores de productos de origen vegetal cuya vigencia puede ser de un año a cinco años e implica el pago de una anualidad que vence todos los 01 de febrero de cada año. Al finalizar la vigencia del registro que se defina y si el importador lo desea puede realzar la renovación del registro.

El detalle del trámite está en esta sección del sitio web: https://www.sfe.go.cr/SitePages/Tramites/tramites importacion vegetales.aspx

Sección: Registro de importador o su renovación





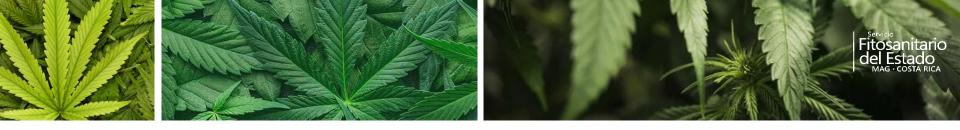




Una vez habilitado como importador, lo que sigue es que usted (o su agente aduanal) contacten al personal del SFE en la Ventanilla Única de Comercio en PROCOMER, donde solicitarán el Formulario de Requisitos Fitosanitarios (FRF), que es el documento oficial por medio del cual se le indican los requisitos a cumplir. El FRF se solicita mediante el Formulario de Autorización de Desalmacenaje (FAD) en la plataforma de PROCOMER, VUCE 2.0.

El detalle del trámite está en esta sección del sitio web: https://www.sfe.go.cr/SitePages/Tramites/tramites import acion_vegetales.aspx

Sección: Emisión de formulario de requisitos fitosanitarios





Por último, en el siguiente link los usuarios pueden consultar el monto por cancelar asociado a uno o varios números de FAD.

https://www.sfe.go.cr/SitePages/ConsultasenLinea.aspx

Consultas en línea / 2. Información para los importadores: / FAD